

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1740/10
17 febrero 2010

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 17 DE FEBRERO DE 2010

Aprobada en la sesión del 27 de octubre de 2010

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Presentación del Ministro de Justicia del Perú sobre las reformas al Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).....	2
Consideración del proyecto de declaración “Apoyo al pueblo y Gobierno de Haití tras el terremoto ocurrido el 12 de enero”	12
[Aprobación del proyecto de declaración].....	23
Aprobación de actas	24
Felicitación a la Delegación de Costa Rica con motivo de la celebración de elecciones democráticas en su país	24
Homenaje a la memoria del doctor Joaquín Trejos Fernández, ex Presidente de Costa Rica.....	25
Palabras de reconocimiento a la Embajadora María Zavala Valladares, Representante Permanente del Perú, en ocasión de su alejamiento del Consejo Permanente.....	26

ANEXO

DECLARACIÓN APROBADA:

CP/DEC. 44 (1740/10) corr. 1, Apoyo al pueblo y Gobierno de Haití a raíz del terremoto ocurrido el 12 de enero.....	37
---	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN

(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/INF.5985/10, Nota de la Misión Permanente de Perú solicitando la inclusión del tema “Presentación del Ministro de Justicia del Perú sobre las reformas al Reglamento de la CIDH” en el temario de la sesión ordinaria del Consejo Permanente que se celebrará el 17 de febrero de 2010

CP/doc.4463/10 rev.1, Proyecto de declaración: Apoyo al pueblo y Gobierno de Haití tras el terremoto ocurrido el 12 de enero

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DE 2010

En la ciudad de Washington, a las dos y cuarenta y cinco de la tarde del miércoles 17 de febrero de 2010, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora Gillian M. S. Bristol, Representante Permanente de Grenada y Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Graeme C. Clark, Representante Permanente del Canadá
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México
Embajadora María Zavala Valladares, Representante Permanente del Perú
Embajador Anthony Johnson, Representante Permanente de Jamaica
Embajadora La Celia A. Prince, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Héctor Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajador Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, Representante Permanente de Colombia
Embajador Bernadino Hugo Saguier, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador
Ministro Consejero William Torres Armas, Representante Interino de Bolivia
Ministra Márcia Maro da Silva, Representante Interina del Brasil
Ministra Consejera Rhoda M. Jackson, Representante Interina del Commonwealth de las Bahamas
Ministro Consejero Luis Exequiel Alvarado Ramírez, Representante Interino de Nicaragua
Consejera Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Consejera Frances Seignoret, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Ministra Consejera Clenie Greer-Lacascade, Representante Alterna de Santa Lucía
Consejero Agustín Ignacio Fornell Vintimilla, Representante Alterno del Ecuador
Embajador Lionel Valentín Maza Luna, Representante Alterno de Guatemala
W. Lewis Amselem, Representante Alterno de los Estados Unidos
Embajadora Rita María Hernández Bolaño, Representante Alterna de Costa Rica

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Declaro abierta esta sesión ordinaria del Consejo Permanente, convocada para considerar los asuntos incluidos en el proyecto de orden del día [CP/OD.1740/10].

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.740/10)
2. Presentación del señor Aurelio Pastor, Ministro de Justicia del Perú, sobre las reformas al Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Solicitud de la Misión Permanente de Perú (CP/INF.5985/10)
3. Consideración del proyecto de declaración “Apoyo al Pueblo y Gobierno de Haití a raíz del terremoto ocurrido el 12 de enero” (CP/doc.4463/10 rev.1)
4. Aprobación de las actas de las sesiones del Consejo Permanente: CP/ACTA 1641/08; CP/ACTA 1646/08; CP/ACTA 1647/08; CP/ACTA 1651/08 y CP/ACTA 1668/08
5. Otros asuntos.]

Si no hay objeciones al proyecto de orden del día, procederemos a su aprobación. Aprobado.

PRESENTACIÓN DEL MINISTRO DE JUSTICIA DEL PERÚ SOBRE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH)

El PRESIDENTE: Iniciamos esta sesión con la presentación del Ministro de Justicia del Perú, señor Aurelio Pastor, a quien tengo el gusto de saludar y ofrecer una muy cálida bienvenida a esta sesión.

El Ministro Pastor se referirá a reformas al Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Señor Ministro, tiene usted la palabra.

El MINISTRO DE JUSTICIA DEL PERÚ: Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a usted, señor Presidente. Un saludo especial a todos los señores Embajadores que representan a nuestros hermanos países de América.

Llego por segunda vez a esta importante reunión para poder expresar en esta oportunidad, también como Ministro de Justicia del Perú, algunas preocupaciones que nosotros queremos transmitir, Presidente, a propósito de las últimas modificaciones que han sido incorporadas al Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Naturalmente, la posición que voy a expresar es una posición de nuestro país. Hemos revisado cada una de estas modificaciones, pero, además, hemos seguido el proceso de una manera muy especial. Hemos participado de manera permanente en este proceso, no solamente alcanzando nuestras notas, sino también alcanzando nuestras observaciones y sugerencias para tratar de que las modificaciones que se incorporen al

Reglamento de la Comisión calcen con las necesidades que nosotros consideramos que se requerían en ese momento.

Después de esta aprobación hemos estudiado en el Gobierno del Perú, no solamente desde el Ministerio de Justicia, sino también con la participación de nuestra Cancillería y otros especialistas sobre la materia, cada una de las modificaciones, y hoy me he permitido venir, en nombre de nuestro Gobierno, para expresar ante ustedes algunas observaciones al respecto.

Permítame usted, Presidente, empezar señalando que es indudable que el sistema interamericano de protección de los derechos humanos es un pilar fundamental de la Organización de los Estados Americanos y un mecanismo esencial para la promoción de los derechos básicos en nuestros países y la protección fundamental que cada uno de los individuos en la región debe gozar.

Por ello, el Estado peruano, de conformidad con su compromiso reflejado en la parte preambular de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, ha buscado encontrar aquellas propuestas concretas que considera indispensables para fortalecer el sistema, conforme las circunstancias sociales y jurídicas contemporáneas.

Desde el año 2007 se inició todo este camino de desarrollar las propuestas de modificación al Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, del cual el Perú ha sido, como ya lo señalé, activo partícipe.

El Estado peruano reitera su convicción en que, dada la naturaleza de los órganos del sistema interamericano de derechos humanos y de los mandatos que los Estados han confiando en ellos, estos, sin lugar a duda, requieren autonomía e independencia para adoptar sus decisiones. Los Estados, como promotores y garantes del sistema, respetan y defienden estos dos atributos básicos para el legítimo funcionamiento del sistema.

El Estado peruano reitera que el fortalecimiento y el perfeccionamiento del sistema se deben abordar de manera integral, eficaz, decidida y con toda la voluntad política, los desafíos del financiamiento, el trabajo conjunto para lograr la universalización del sistema y el perfeccionamiento del proceso de construcción institucional y de reglas procesales.

Cuando se inició la reforma reglamentaria, Presidente, norma procesal que regula la actividad de los operadores del sistema de supervisión interamericano de derechos humanos, el Estado peruano señaló que el objetivo de la regulación era buscar una mejora en el sistema, de la Comisión, peticionarios y Estados, a efectos de permitir que el sistema de protección interamericano funcione y pueda cumplir con sus objetivos y las expectativas de sus administrados.

Leído el texto final del nuevo Reglamento que la Comisión publicó el 10 de diciembre de 2009, se aprecia que subsisten muchas de las observaciones que, a lo largo de las discusiones, el Estado peruano sostuvo y estimamos que afectan seriamente el derecho a defensa que, como Estado, también nos asiste, así como que no se estarían respetando los criterios establecidos en las normas convencionales aceptadas y suscritas por los Estados Partes.

Es preciso tener en consideración que la Convención Americana originaria es modificada por los Estados para introducir, en 1959, a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, creada en la Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, en Santiago de Chile, entre

el 12 y 18 de agosto de 1959, y fue constituida como órgano principal de la Organización de los Estados Americanos con la reforma del artículo 51 de la Carta bajo el Protocolo de Buenos Aires, en 1967, que entró en vigencia en 1970, siendo la función de la Comisión Interamericana promover la observancia y la defensa de los derechos humanos y servir como órgano consultivo de la Organización de los Estados Americanos.

Conforme lo establece el artículo 41 de la Convención Americana, las funciones de la Comisión están referidas a estimular la conciencia de los derechos humanos, formular recomendaciones a los gobiernos de los Estados Miembros para que adopten medidas progresivas de los derechos humanos, preparar estudios e informes para el desempeño de sus funciones, solicitar información a los Estados Miembros, atender consultas que le formulen los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con los derechos humanos y actuar en el ejercicio de sus funciones dentro del proceso individual de peticiones.

Eso nos lleva a señalar, Presidente, que el nuevo Reglamento estaría vulnerando el marco normativo que le es propio y que son las disposiciones contenidas entre los artículos 44 al 51 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Posteriormente, en 1979 fue creada la Corte Interamericana de Derechos Humanos como un organismo de funciones jurisdiccionales consultivo, que tiene por objeto la interpretación y aplicación de la Convención Americana.

Cabe señalar que, de acuerdo con la Convención, tanto la Comisión como la Corte cuentan con las facultades para poder dictar sus propios reglamentos, lo que implica que su ámbito de regulación deben ser los tratados vigentes. Sin embargo, con el nuevo Reglamento, se convierte en un solo procedimiento el seguido ante la Comisión, que tiene una naturaleza cuasi jurisdiccional o administrativa, con el proceso ante la Corte, que es eminentemente jurisdiccional, lo que implicaría que se estarían desnaturalizando las normas contenidas en los tratados que regulan el funcionamiento de los organismos supervisores del sistema interamericano. Con este nuevo Reglamento, el proceso ante la Comisión se estaría tornando en uno de naturaleza jurisdiccional, situación que hubiera requerido un acuerdo expreso de los Estados Partes.

Desde esta perspectiva, estimamos que constituyen puntos controversiales en la nueva regulación reglamentaria por exceder el marco normativo convencional original y porque, de manera concreta, estimamos que no se respetaron las observaciones planteadas durante la discusión por el Estado peruano.

El 31 de diciembre entró en vigencia el nuevo Reglamento de la Comisión. Este contempla, en esencia, cuatro reformas:

1. las referidas al mecanismo de medidas cautelares;
2. el trámite de peticiones y casos;
3. el envío de casos a la jurisdicción de la Corte Interamericana;
4. las audiencias sobre situación de los derechos humanos en los Estados Miembros.

Nosotros, Presidente, tenemos reparos sobre los siguientes puntos: medidas cautelares fuera del proceso y medidas cautelares colectivas.

De todas estas reformas, Presidente, la más polémica tiene que ver con el mecanismo de medidas cautelares regulado por el artículo 25 del Reglamento. Los dos aspectos novedosos que contempla el Reglamento son la facultad de que la Comisión dicte medidas cautelares fuera del proceso y la facultad de que la Comisión dicte medidas cautelares colectivas.

Desde nuestro punto de vista, los problemas que se han advertido tienen su origen, a su vez, en un problema previo de cuya solución depende que se esté de acuerdo o no con otorgar a la Comisión la facultad de dictar medidas cautelares colectivas y medidas cautelares fuera del proceso.

En esencia, el problema es que, de acuerdo con la Convención Americana, la facultad de dictar medidas cautelares no la tiene la Comisión, sino la Corte. Es cierto que desde 1980, en que se modificó el Reglamento de la Comisión, se incorporó una modificación por la cual se le otorgaba a este órgano del sistema tal competencia. Sin embargo, ni tal modificación reglamentaria ni la práctica superan el problema de que se trata del ejercicio irregular o inconvencional de la facultad de dictar medidas cautelares; de modo que el artículo 25 del Reglamento de la Comisión Interamericana es incompatible con la Convención Americana de Derechos Humanos, siendo pertinente resaltar que en el ámbito normativo del sistema interamericano el Reglamento de la Comisión o de la Corte se encuentran en un plano inferior a la Convención y, por lo tanto, subordinados a ella.

Este nuevo Reglamento prevé que las medidas cautelares colectivas pueden ser conferidas a favor de una población o comunidad determinada o determinable. Por ello, resulta inquietante para el Perú que, dada esta naturaleza, se podría incorporar a un número de personas de difícil identificación y podría generar limitaciones para su implementación, por no tener claro quiénes son los beneficiarios, generando esta decisión una desprotección a quienes verdaderamente les asistiría el derecho de manera efectiva y quebrando la naturaleza propia de las medidas cautelares, orientadas por su urgencia y prontitud a personas debidamente identificadas.

Con respecto al trámite de las peticiones y casos, una de las novedades que trae el Reglamento tiene que ver con la modificación del procedimiento para archivar las peticiones presentadas ante la Comisión. En el Reglamento que se dejó sin efecto se contemplaba que la Comisión podía, de oficio, verificar la subsistencia de los motivos de una petición, y en caso hubieran desaparecido disponer su archivo. En el actual, tras la modificación, el Estado tendrá que esperar el pronunciamiento de la Comisión, el cual dependerá de lo que diga el peticionario.

Tal modificación acarrea un problema práctico para el Estado peruano, si se tiene en cuenta que existen cerca de trescientos casos del Estado peruano ante la Comisión sin actividad procesal de las partes por falta de mayores argumentos, y que es previsible la oposición de las presuntas víctimas al archivamiento de sus casos. La aplicación inmediata de esta reforma reglamentaria significaría incrementar, de manera considerable, el número de casos en los que el Estado peruano sea el demandado, afectando su imagen internacional. Por ello, consideramos que la modificación propuesta es contraproducente.

Con respecto al sometimiento del caso sin demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, una de las modificaciones del Reglamento contempla que la Comisión ya no presenta formalmente una demanda ante la Corte, sino solo remite su informe final, y que sea un peticionario o

un tercero, como el Defensor Interamericano –figura creada–, quienes asuman la condición de partes en el proceso ante la Corte.

Tal propuesta, Presidente, independientemente de las bondades o defectos que pueda tener, y los hay –si es que se repara en la experiencia del sistema europeo de derechos humanos que al eliminar a la Comisión Europea permitió que las víctimas accedieran directamente ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, colapsando virtualmente este tribunal regional, es bueno recordar que para enero de 2009 el Tribunal Europeo había resuelto diez mil casos y tenía pendiente por resolver más de cien mil–, nos preguntamos si el actual sistema interamericano cuenta con la capacidad operativa necesaria para afrontar dicho requerimiento de los peticionarios que acudan al sistema con las garantías de una pronta administración de justicia.

Por lo tanto, esa propuesta, Presidente, para nosotros contiene un problema, una incompatibilidad con el artículo 61 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

En concreto, Presidente, señores Embajadores, de acuerdo con dicho precepto de la Convención, solo los Estados y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –artículo 61 de la Convención– tienen la competencia para promover demandas. La Convención, pues, no contempla la hipótesis de participación directa de las presuntas víctimas y menos del denominado “Defensor Interamericano”, como se establece con la modificación del Reglamento.

Con respecto al agotamiento de la defensa en la fase de admisibilidad, el nuevo Reglamento establece que los Estados deberán agotar la interposición de las excepciones sobre admisibilidad durante el período comprendido desde la notificación de la petición hasta antes de que la Comisión elabore su informe de responsabilidad.

Esta modificación, señores Embajadores, además de limitar al Estado su posibilidad de conducir su defensa, estaría motivando una situación mucho más grave, porque se estarían desnaturalizando las funciones administrativas convirtiéndolo en un solo proceso continuo. Como es sabido, las funciones de la Comisión y de la Corte son distintas, y ello precisamente por el origen de cada una de ellas. El procedimiento tal como está regulado ahora permitiría que la Comisión asuma funciones jurisdiccionales propias de un tribunal, como es resolver las excepciones de admisibilidad que se le deben exponer.

El Estado peruano desea expresar profundamente su preocupación acerca de que este nuevo procedimiento estaría alejándose de una de sus funciones, que es el acercamiento de las partes y la búsqueda de solución en el caso en controversia.

Finalmente, Presidente, para concluir, estimamos pertinente recordar lo que manifestó el entonces Embajador del Perú ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), en la presentación escrita de propuestas del 28 de noviembre de 2007:

Un período en el cual los Estados de nuestro continente vienen siendo elegidos en perfecta sucesión democrática –nunca antes vista– y que los criterios de la aplicación y vigencia de los derechos humanos vienen siendo afianzados al interior de nuestras sociedades, luego de haber superado en muchos casos situaciones de violencia, terror y criminalidad, no se pueden dejar de lado estos factores para una aplicación cerrada, sesgada o literal de un determinado grupo de los derechos humanos. Más aún cuando nuestros

gobiernos deben tomar decisiones democráticas y con participación de la sociedad sobre su destino, futuro y viabilidad. Por ello, normas o acuerdos de paz, reformas de carácter sustancial o estructural deben ser sopesados en su real contexto de busca de permanencia del sistema democrático y la viabilidad de nuestras sociedades, máxime si son consecuencia de pactos o grandes acuerdos sociales.

Todas estas situaciones que se presentan aisladas o en forma conjunta hacen que muchos de los Estados que conforman la Organización se sientan afectados en su derecho a gozar de un debido proceso ante una instancia supranacional de control de valores y elementos básicos para el desarrollo de una sociedad democrática. Más aún cuando nuestros gobiernos vienen realizando grandes esfuerzos para ceñir sus conductas al respeto de los derechos humanos, de lograr la aplicación efectiva de las garantías jurisdiccionales a nuestros ciudadanos, y así asegurar la igualdad ante la ley, base de toda sociedad democrática.

En la medida que el procedimiento ante la Comisión y, luego, ante la Corte, constituyen instancias únicas no sujetas a revisión, la existencia de normas procesales y procedimentales que garanticen un debido proceso a los peticionarios y Estados resulta, por decir lo menos, esencial; más aún si estamos ante la instancia que determina el control del debido proceso a sus administrados, en este caso, los Estados.

Por todo lo expuesto, Presidente, en el presente informe, el Gobierno peruano expresa su profunda preocupación puesto que la nueva regulación reglamentaria afecta nuestro derecho al debido proceso, afectando la legitimidad del sistema de derechos humanos en su conjunto, llegándose, incluso, a una desnaturalización de los criterios convencionales a los cuales, de buena fe, nosotros nos adherimos.

El Estado peruano se ratifica en su vocación de defensa y respeto de los derechos humanos y su permanente contribución al fortalecimiento del sistema jurídico internacional establecido en la Convención Americana dentro del contexto del respeto de los tratados internacionales.

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias a los señores Embajadores Representantes de los países de nuestra América, por la atención en este tema que, sin duda, es de preocupación del Estado del Perú.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro, por su clara y coherente presentación. Ofrezco la palabra a las delegaciones que deseen referirse a ella. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

The United States would like to thank the distinguished Minister of Justice of Peru for his thoughtful and lucid presentation on the topic of reform of the Rules of Procedure of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR).

We are pleased to have had the opportunity to participate in the many formal and informal meetings of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) that focused on mechanisms for the strengthening of our regional system for the promotion and protection of human rights. We

appreciate the invitation by the Commission to comment on procedures of interest to all member states and look forward to maintaining a good and robust dialogue with the Commission on this and similar issues in the CAJP, the Permanent Council, and the General Assembly.

With this in mind, Mr. Chairman, while noting some of the practical concerns expressed here by the distinguished Minister and by others with whom we have discussed this topic, we generally support the goals of the new Rules of Procedure, as stated by the Commission, which focus on increased participation by victims, enhanced publicity, and transparency. We also appreciate the additional clarity on precautionary measures, although we recognize that this area is complicated for a variety of reasons.

The United States continues to believe that it is vital that all members of the Commission, and special and thematic rapporteurs in particular, operate under specific and functional definitions of their respective mandates that are consistent with the Commission's own mandate and jurisdiction. This view is consistent with the long-standing support of the United States for an independent and unbiased Commission, able to act free of external political pressures.

The United States is also pleased to support the recent decision of the Permanent Council to approve Rules of Procedure governing the Legal Assistance Fund of the Inter-American Human Rights System, which will serve a vital role in offering financial support to victims of human rights violations in the region as they pursue costly litigation before the Commission and the Court. The Legal Assistance Fund will serve to reinforce the progress achieved by the inter-American human rights system and to underscore the importance we place upon petitioners, victims, human rights defenders, and civil society within the Organization of American States. Allowing greater access to justice for those in our region who lack financial resources should be a priority among member states.

We would also like to support the role of Executive Secretary Santiago Canton; in particular, his ongoing efforts to present reports to the CAJP on the recent activities of the Secretariat and general matters within the jurisdiction of the Commission that may be of interest to member states. In a similar vein, the United States strongly supports the Commission presenting its annual and special reports before the Permanent Council and the General Assembly for member states' discussion.

Finally, we would like to take this opportunity to urge increased contributions to the system on the part of member and observer states. We strongly believe that this should be reflected in our priority-setting exercise in the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP).

Contributions to our inter-American system are critically important because they help ensure that the inter-American human rights mechanisms remain well positioned to react to violations of human rights and fundamental freedoms in our hemisphere. As recent discussions regarding Honduras and Cuba have made clear, the organs of our human rights system play a central role in monitoring human rights situations in the Americas.

With these points in mind, Mr. Chairman, the United States looks forward to hearing reactions of others—not just other OAS member states, but also civil society organizations, representatives of victims, and other human rights defenders—to the new Rules of Procedure. We look forward to considering and discussing such points and seeing how the new rules work in practice.

My delegation would like to close by emphasizing the vital importance we place upon preserving the autonomy of the Commission to manage the issues within its purview. We believe this autonomy is fundamental to the integrity of the Commission.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Representante Permanente de México, Embajador Gustavo Albin.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea agradecer, en primer lugar, a la Delegación del Perú por la inclusión del presente tema en el orden del día de esta sesión, así como por la presentación del señor Aurelio Pastor, Ministro de Justicia del Perú.

El Gobierno de México reitera, en primer lugar, su más alto compromiso con el sistema interamericano de derechos humanos, así como su plena disposición para apoyar a la Comisión y a la Corte en el cumplimiento de sus mandatos para promover la observancia y la defensa de los derechos humanos de manera más eficaz. Valoramos, en particular, la autonomía e independencia de la Comisión Interamericana como factores esenciales para mantener su credibilidad, legitimidad y funcionalidad.

Consideramos positivamente el recién concluido proceso de reformas reglamentarias. Reconocemos, en este contexto, la apertura de la Comisión para estudiar las distintas alternativas propuestas por los Estados y la sociedad civil, y la realización de consultas amplias con todos los actores del sistema. La promoción de la transparencia y del compromiso de los actores con el sistema son también puntales para el fortalecimiento de la independencia de la Comisión.

La Delegación de México considera que las reformas acordadas abonarán para hacer más eficiente y expedita la justicia, sin menoscabar la seguridad jurídica que debe garantizarse a todas las partes.

Con este propósito, la CIDH debe trabajar a partir de criterios que fortalezcan la equidad y el pleno cumplimiento de lo dispuesto por la Convención Americana. Al respecto, en esta oportunidad, queremos destacar, entre otros, tres temas:

Primero, las medidas cautelares deben otorgarse bajo criterios estrictos de gravedad y necesidad, reconociendo las medidas que el propio Estado ha adoptado y entendiendo que las circunstancias que les dan origen pueden cambiar, ya sea por acción del Estado o alguna otra circunstancia. También es importante que en todas las medidas, incluso las colectivas, se definan con precisión las personas beneficiadas.

Segundo, es importante destacar la valía que tienen en ciertas circunstancias los informes de artículo 50 y no hacerlos exclusivos para aquellos Estados que no hayan aceptado la competencia contenciosa de la Corte Interamericana.

Tercero, y se refirió a ello el Ministro Pastor, las nuevas reglas de archivo deben ser utilizadas de forma efectiva para que los procedimientos no tengan duración casi indefinida. Debe haber una nueva política más eficaz para el archivo de los asuntos.

Señor Presidente, el proceso de perfeccionamiento y fortalecimiento institucional es un reto constante. Hacia adelante existen muchas propuestas adicionales identificadas ya por los Estados y la sociedad civil que deben ser estudiadas. En particular, consideramos que las ideas identificadas tanto en el documento de la presidencia de la Reunión de México sobre el fortalecimiento del sistema interamericano, como en el documento emanado del proceso de reflexión que tuvo lugar en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos contienen aún elementos que merecen una evaluación adicional.

Reitero, pues, la voluntad del Gobierno de México para seguir participando, de manera seria y comprometida, en toda iniciativa tendiente a continuar fortaleciendo el sistema interamericano de los derechos humanos.

Muchas gracias, señor.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Luis Alfonso Hoyos, Representante Permanente de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente.

Un agradecimiento especial al Ministro de Justicia del Perú por compartir estas reflexiones luego del proceso de reforma reglamentaria del sistema interamericano de la Corte y de la Comisión. Hemos pedido copia del documento porque queremos estudiarlo con cuidado y que nos sirva como elemento para la reflexión inmediata y las propuestas de nuevos ajustes que sean necesarios.

Colombia quiere reiterar su compromiso con el fortalecimiento integral del sistema interamericano de derechos humanos fundamentalmente en tres campos, que han sido de nuestro interés: el primero, los pasos que todavía son necesarios para la universalización del sistema; el segundo, la necesidad de garantizar el fortalecimiento y la sostenibilidad financiera; y el tercero, el ajuste permanente de las instituciones jurídicas.

En este último campo, la Delegación colombiana ha insistido en la necesidad de definición de reglas claras y permanentes que permitan, para todos los presentes, tanto en los casos ante la Comisión como la Corte, la garantía del debido proceso.

Celebramos los resultados visibles de este primer proceso de reforma con participación de los Estados. La Delegación de Colombia desde el año 2007 ha participado tanto en el “Proceso de Reflexión del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, que se desarrolló en el marco de la CAJP, como en el proceso de consultas a las reformas reglamentarias adelantados por ambos órganos del sistema en el año 2009. Específicamente presentamos nuestras observaciones al proceso de reforma reglamentaria de la CIDH el 10 de julio de 2009, las cuales se pusieron a disposición de todas las delegaciones aquí presentes para su análisis y discusión transparente. Algunas de estas observaciones fueron acogidas y otras no.

Creemos que hay avances importantes, hay precisiones de puntos, pero el llamado que queremos hacer fundamentalmente es que este proceso no se detenga y nos permita seguir avanzando, garantizando unas normas claras y permanentes para todos los participantes en el proceso.

Así que, reiterando el compromiso con el fortalecimiento integral del sistema, el camino a la universalidad, a la sostenibilidad financiera, creemos que se debe continuar en la línea de aclarar las dudas y eliminar las imprecisiones, porque siempre las imprecisiones y los campos que dan lugar a la ambigüedad generan posibilidades de arbitrariedad y, sobre todo, le quitan la legitimidad del sistema. Y el interés que todos compartimos es fortalecer el sistema y que todos los días tenga más legitimidad.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Aplaudimos la iniciativa del Gobierno del Perú, a través de su Ministro Pastor, de traer estas reflexiones a consideración de este Consejo Permanente.

Estamos de acuerdo con el Embajador de México y con los que se han expresado en relación con las medidas cautelares, las cuales, a nuestro juicio, requieren ser tomadas solamente en casos de extrema urgencia. En esa forma, se garantizaría el debido respeto para los Estados, sobre todo cuando estas medidas en ocasiones son demasiado onerosas.

Me parece oportuno apoyar lo que dijo el Embajador de México respecto de la duración de los procesos y la necesidad de actualizar el sistema de archivos existentes en la Comisión, lo cual, por supuesto, se logrará quizás con mayor apoyo de parte de los países, de parte de todos los usuarios del sistema en términos financieros. Esto fortalecerá el sistema democrático de derechos humanos, tal como nuestro país así lo apoya, para seguir avanzando con normas claras y permanentes, como señaló el Embajador de Colombia. Creo que esta es una responsabilidad de todos los Estados Miembros de esta Organización.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador.

El REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación se suma a quienes han reconocido la iniciativa del ilustrado Gobierno peruano, por medio de su Ministro de Justicia, en cuanto a plantear la visión del Estado peruano respecto de reformas reglamentarias en el sistema interamericano de derechos humanos.

Las delegaciones conocen la nueva visión de derechos humanos de El Salvador y el cambio en la relación con los órganos competentes como fruto de una nueva política pública en la materia.

Lo cierto es que la posición del Estado peruano forma parte ya del acervo y del diálogo entre los actores del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos. Ello va de la mano con la cuestión que nos motiva a todos, los comunes denominadores en materia de derechos humanos, cual es la de elevar la conciencia de derechos humanos.

Cabe recordar que el proceso de reforma de los órganos competentes fue muy participativo y que por vez primera ambos órganos competentes tuvieron dos reformas cada uno en el mismo año.

Señor Presidente, por supuesto que estudiaremos muy detenidamente la presentación del Ministro de Justicia del Perú, que se suma a los desafíos que tenemos en la materia. De ellos, por supuesto, la cuestión de la educación, la cuestión de la promoción de derechos humanos no son para nada menores. Son medulares y son los fines últimos para la creación de condiciones de realización de los derechos de segunda generación.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador.

De no haber más comentarios ni observaciones, propongo que el Consejo Permanente tome nota de la presentación hecha por el Ministro de Justicia del Perú, señor Aurelio Pastor, así como de los comentarios y observaciones de las delegaciones, y que agradezca al señor Ministro el haber compartido con los miembros del Consejo Permanente las ideas del Gobierno del Perú con relación a las reformas al Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN
“APOYO AL PUEBLO Y GOBIERNO DE HAITÍ
TRAS EL TERREMOTO OCURRIDO EL 12 DE ENERO”

El PRESIDENTE: Corresponde ahora pasar a la consideración del proyecto de declaración “Apoyo al pueblo y Gobierno de Haití tras el terremoto ocurrido el 12 de enero” [CP/doc.4463/10 rev. 1].

Al respecto, considero que el documento que les presento ahora para su consideración no requiere presentaciones adicionales. Es un texto conocido y que ha sido objeto de consultas. El texto que tienen ante ustedes incorpora las contribuciones y sugerencias ofrecidas por varias delegaciones. Por ello, espero que el documento cuente con el apoyo de los miembros del Consejo.

Ofrezco la palabra a las delegaciones que deseen manifestarse sobre este documento. Tiene la palabra el Embajador Cochez, Representante Permanente de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Debido al consenso que prevalece sobre este texto propondría...

El PRESIDENTE: Perdón. Disculpe, señor Embajador. Tengo entendido que la primera presentación que se solicitó fue la de la Delegación de Haití; no estaba en la pantalla cuando yo le di

la palabra. Le ruego que me disculpe por la equivocación. Tiene la palabra el Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití y, a continuación, por supuesto, el Embajador de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président.

Nous apprécions beaucoup l'enthousiasme avec lequel l'Ambassadeur du Panama s'est précipité pour prendre la parole sur cette déclaration. C'est pour nous, un bon signe. Mais nous devons vous dire qu'au niveau d'Haiti, après un ensemble de consultations avec le Secrétaire général de l'OEA, nous avons pris l'initiative de travailler sur une déclaration de soutien en Haiti.

Ce projet de déclaration que j'ai l'honneur de soumettre cet après-midi à l'approbation du Conseil permanent, a bénéficié de la contribution de tous les pays membres de notre Organisation.

À travers cette déclaration nous voulons réitérer l'appui de notre Organisation au peuple et au Gouvernement d'Haiti et réaffirmer à tous les secteurs politiques et sociaux d'Haiti, l'engagement de notre Organisation de continuer à être à leur côté dans le processus de reconstruction du pays et dans leurs efforts visant à réduire les risques des désastres naturels en Haiti.

Je me permets de vous lire ce projet de déclaration.

Projet de déclaration – Appui au peuple et au Gouvernement d'Haiti au lendemain du foudroyant tremblement de terre du 12 janvier. Le Conseil permanent de l'Organisation des États Américains profondément attristé par la gravité de la catastrophe causée par le tremblement de terre qui a frappé Haiti le 12 janvier, lequel a provoqué des pertes en vies humaines et des dégâts matériels considérables,

Rendant hommage à l'affluence sans précédent de la solidarité continentale et internationale en faveur du peuple d'Haiti au lendemain de cette catastrophe,

Reconnaissant la souveraineté d'Haiti, le leadership permanent de son Gouvernement,

Réaffirmant la nécessité d'un engagement continu et coordonné dans les efforts de secours et de reconstruction sous la direction du Gouvernement d'Haiti,

Soulignant l'importance d'un influx constant et à long terme de ressources financières et techniques pour impulser les activités de relèvement, de reconstruction et de réduction du risque de catastrophe en Haiti,

Rappelant les principes régissant la reconstruction et le développement d'Haiti, lesquels ont été renforcés par le Sommet intitulé Uni pour un meilleur avenir d'Haiti, tenu à Santo Domingo (République dominicaine) le 18 janvier, ainsi que la Conférence ministérielle préparatoire sur Haiti organisée à Montréal (Canada) le 25 janvier,

Soulignant le besoin de maintenir la stabilité politique et la bonne gouvernance démocratique en Haiti suite à cette catastrophe:

DÉCLARE:

1. Son ferme appui au Gouvernement et au peuple d'Haïti dans leurs efforts de secours et de reconstruction au lendemain de cette catastrophe.

2. Qu'il est primordial d'épauler les efforts que déploient les autorités haïtiennes pour maintenir la stabilité politique, la démocratie, la bonne gouvernance et l'état de droit, renforcer les institutions et promouvoir le développement socio-économique.

3. Que l'Organisation des États Américains prêtera son appui aux autorités haïtiennes à leur demande dans les efforts qu'elles réalisent pour promouvoir le dialogue avec tous les secteurs de la société pour aborder les questions pertinentes de nature sociale, politique et économique.

4. Que l'OEA continuera de collaborer et de coordonner ses efforts et ses initiatives avec ses partenaires, des institutions interaméricaines, le système des Nations Unies notamment la Mission des Nations Unies pour la stabilisation d'Haïti qui s'appelle la MINUSTAH et d'autres organisations régionales et financières dans le plein respect de la souveraineté d'Haïti, guidés par les objectifs d'efficacité de l'aide et les principes d'action humanitaire.

Sur ce point il y a eu un léger changement. Après de nombreuses consultations, faites avec plusieurs pays, on est d'accord sur le thème guidé par les objectifs d'efficacité de l'aide et les principes d'action humanitaire

5. Qu'il est disposé à prendre toutes les mesures nécessaires pour mobiliser les ressources en appui des efforts du relèvement et de reconstruction en Haïti et particulièrement dans les domaines où l'OEA a développé une expertise et jouit d'un avantage intrinsèque.

6. Que l'OEA appliquera ses travaux sur la base des priorités qui auront été définies par le Gouvernement haïtien.

Merci.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Cochez, Representante Permanente de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, Embajador.

Veo que el texto propuesto por el Embajador de Haití es bastante diferente en la parte de los considerandos, ya que destaca mucho la soberanía de Haití en todo este proceso, con lo cual estoy de acuerdo. Yo pienso que este texto que nos han repartido es muy diferente al presentado por el Embajador de Haití. Creo que debemos acatar la petición de apoyo al texto propuesto por el señor Embajador de Haití.

En ese sentido, me solidarizo con él en el texto propuesto y pido que, sin mayores discusiones, apoyemos lo aquí señalado. Creo que todos ya hemos demostrado en todas las sesiones

que hemos tenido sobre los amigos de Haití nuestro interés en ayudar. Ese texto lo único que va a hacer es reafirmar lo que hemos venido haciendo desde el día de la tragedia del hermano pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Primero, quisiéramos agradecer al Embajador Brutus la presentación de este proyecto de declaración.

La Delegación dominicana quiere expresar que copatrocina este proyecto de declaración. Nadie puede quejarse de la reacción de esta Organización frente al desastre humanitario creado por el terremoto que sacudió Haití el pasado 12 de enero. Fue una reacción inmediata y fue apropiada, una reacción que implicó una oportuna movilización de las agencias pertinentes del sistema interamericano para allegar cuanto antes la asistencia de emergencia que demandaba la devastación dejada por el sismo.

En correspondencia con esa reacción, la Organización de los Estados Americanos no solo se ha mantenido atenta al desenvolvimiento de las condiciones en Haití tras la tragedia, sino que sus principales autoridades han ido a ese país a expresar su solidaridad, a reunirse con sus máximas autoridades y a evaluar la situación para establecer claramente las necesidades inmediatas y las de mediano y de largo plazo encaminadas a la rehabilitación de Haití.

Se ha hecho lo correcto en el tiempo en que era oportuno y apropiado hacerlo. Se ha actuado con prontitud y con efectividad y se ha hecho como Dios manda. Sin embargo, faltaba lo que provee ahora este proyecto de declaración. Hasta ahora había faltado que este Consejo Permanente dejara constancia escrita mediante un documento como este de su solidaridad con el pueblo y con las autoridades haitianas, y que hiciera un reconocimiento a todos los países miembros de esta Organización y del resto de la comunidad internacional que han ido con las manos llenas a ofrecer su asistencia a Haití. Estaba haciendo falta un instrumento como el que representa esta declaración, en el que se dejara constancia documental de nuestro continuo y fuerte apoyo al Gobierno y al pueblo haitianos en sus esfuerzos de socorro y de reconstrucción.

Para garantizar la posibilidad real de la recuperación de Haití es necesario hacer lo que esta declaración hace: considerar esencial el apoyo a las autoridades de esa nación en el mantenimiento de la estabilidad política, la gobernabilidad, el fortalecimiento de las instituciones y la promoción del desarrollo económico. Ahora, más que antes, en medio de esta tragedia sin nombre que aflige al pueblo haitiano, se requiere acompañar a las autoridades de Haití en la promoción del diálogo con todos los sectores de la sociedad y en la atención de los problemas políticos, sociales y económicos relevantes.

Secundamos este proyecto de declaración, señor Presidente, porque creemos que este es un momento crucial en que esta Organización debe dejar claramente establecido su irrenunciable compromiso con el fortalecimiento institucional y con la recuperación económica de Haití.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Me permito aclarar que el texto que está en discusión es el rev. 1 del documento CP/doc.4463/10.

Tiene la palabra el Representante Lewis Amselem, de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

We thank the Secretariat, the Haitian Mission to the Organization of American States, and all of the member states that contributed suggestions to this draft declaration.

While we continue to focus our energies on supporting life-saving and life-sustaining activities, we also look ahead by assisting the Haitian Government and the international community plan for the next stage of the response. The OAS and member states need to underline that Haitians own their future. In all that we do for Haiti, we must respect Haitian sovereignty, directly involve the Haitian people, and ensure that we work within the priorities established by the Government of Haiti.

The United States looks forward to hosting an international conference in New York, steered by the Government of Haiti and with the support of key donors and partners. We deem it important to keep long-term objectives in mind when considering how to harness the strengths of the OAS to assist in Haiti's recovery and reconstruction.

In our view, we need to help Haiti:

1. Build effective, accountable, and transparent democratic institutions that not only deliver basic services but protect and promote human rights; and
2. Integrate security, justice, and the rule of law as essential components of democratic governance and social and economic development.

In addition, we must continue to support the efforts of the United Nations Stabilization Mission in Haiti (MINUSTAH) to maintain security, especially through the contribution of police and military, while Haiti reconstitutes its own security institutions and rebuilds its own justice system.

We are pleased to support this draft declaration, which underscores in its preamble, "the need to maintain political stability and democratic governance in Haiti in the wake of this disaster." We also strongly support the language in operative paragraph 2, which states "that it is essential to support the efforts of the Haitian authorities to maintain political stability, democracy, good governance, and the rule of law, and to strengthen institutions, and to promote socioeconomic development."

We also note that the Inter-American Democratic Charter, in its articles 17 and 18, authorizes the Secretary General or the Permanent Council to act to strengthen and preserve the democratic system of member states when situations arise that may affect democratic political institutional processes or the legitimate exercise of power.

After consultations at the Haitian Mission, we believe that operative paragraphs 2 and 3 support and promote democracy and match the will and preference of the Government of Haiti.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Representante Permanente de México, Embajador Albin.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Señor Presidente, el apoyo en este caso debe darse bajo el liderazgo del Gobierno de Haití con pleno respeto a su soberanía y teniendo presente que los haitianos deben ser los responsables y los beneficiarios de su propio desarrollo. Esta es una constante que ha mantenido la comunidad internacional en sus pronunciamientos.

Con esto en mente, no se debe perder de vista que ese apoyo debe mantenerse en el largo plazo, basándose en la premisa fundamental de la coordinación de actividades.

En este marco, respaldamos la elaboración de un plan estratégico que incluya objetivos claros, acciones concretas con parámetros de ejecución, así como la adopción de responsabilidades específicas por los actores internacionales, tal y como se acordó en la reciente reunión en Montreal.

Asimismo, reiteramos la necesidad de que se establezca un mecanismo de coordinación multisectorial para asegurar que las metas y los objetivos del plan estratégico se cumplan a cabalidad en los tiempos previstos.

Trabajaremos por que la propuesta de plan estratégico que se presentará en la reunión de Nueva York el próximo mes tenga un sentido integrador que permita, en efecto, sumar los esfuerzos de la comunidad internacional en su conjunto.

En el esfuerzo global para la reconstrucción de Haití no podemos sino destacar la importancia que reviste la contribución regional y, en particular, el apoyo articulado por la OEA, el Banco Interamericano de Desarrollo y las demás instituciones del sistema interamericano, con base en sus respectivos mandatos y capacidades.

Señor Presidente, mi Delegación reconoce que hoy la primera prioridad en Haití es la reconstrucción. Es un momento complejo que exige que los actores políticos y sociales busquen el bien superior del país. Confiamos en que la nación haitiana mantendrá su unidad de propósito en aras de superar esta adversidad.

Por ello, mi Delegación se complace en apoyar el proyecto de declaración que tenemos frente a nosotros esta tarde y aprovechamos la ocasión para reiterar el compromiso de México con la recuperación y reconstrucción de Haití.

Muchas gracias, señor.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. La Delegación de Guatemala tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiéramos agradecer al Embajador de Haití por su presentación.

A Guatemala le complace acompañar este proyecto de declaración de apoyo al pueblo y Gobierno de Haití. Asimismo, queremos expresar nuevamente nuestra solidaridad y apoyo al sufrido y noble pueblo de Haití. Guatemala continuará apoyando en la forma que el Gobierno de Haití lo considere conveniente. Ya antes lo veníamos haciendo a través de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) con un contingente de 110 personas que luego fue ampliado a 161.

Queremos también aprovechar este momento para felicitar a la Organización por el decidido liderazgo como artífice y coordinadora de valiosos esfuerzos humanitarios a favor del pueblo haitiano.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. El Embajador Graeme Clark, Representante Permanente del Canadá, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Monsieur le Président, le Canada est heureux de joindre au consensus au sujet de cette résolution tel qu'énoncé par notre ami, l'Ambassadeur Duly Brutus. Le texte a l'avantage d'être court, clair et sans équivoque.

Il y a trois notions que je soulignerais dans ce texte. La première est au paragraphe 3. Cette mention de dialogue qui nous semble très importante.

Deuxièmement, l'idée que l'OEA va travailler dans les domaines où l'OEA a développé une expertise dans son champ de compétence. Je noterai en passant le travail exemplaire de coordination qui a été fait par l'OEA sous le leadership du Secrétaire général adjoint afin de coordonner les différentes instances du Système interaméricain.

Et troisièmement, le paragraphe 6 qui indique clairement que tout cela sera fait sur la base des priorités qui auront été définies par le Gouvernement haïtien.

Cette notion là, la souveraineté et le respect pour la souveraineté du Gouvernement et du peuple haïtien, je crois que c'est une notion très importante, et je suis très content de voir qu'elle est dans ce texte.

Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. La Delegación del Brasil tiene la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DEL BRASIL: Muito obrigada, Senhor Presidente.

A Delegação do Brasil agradece a Delegação do Haiti pelo esforço negociador, o espírito conciliador que, ao incorporar aos diferentes comentários, terminou por produzir um texto sólido que contém os temas centrais que nos parece deve pautar a cooperação com o Haiti, e sobre os quais parece haver consenso na comunidade internacional.

Entre eles, os temas aqui já citados, a soberania do Governo haitiano, a centralidade do Governo do Haiti em definir quais são as prioridades e a agenda para reconstrução; o terceiro elemento, a questão da cooperação e da coordenação internacional e, por último, algo que acaba de ser citado pelo Embaixador do Canadá e que nos parece também central, que é a questão da transversalidade da questão haitiana. Transversalidade não só intra-agência, por envolver distintas áreas dos organismos, no caso da Organização das Nações Unidas (ONU), que vai desde a missão de paz à recuperação de desastre, mas também uma transversalidade inter-agências, e isso deverá ser levado em conta quando formos definir qual é a ação da OEA, em que escopo vamos trabalhar, e qual é o nosso valor agregado, uma vez definidas as diretrizes na reunião de Nova York.

Muito obrigada, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Embajador Anthony Johnson, Representante Permanente de Jamaica, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you very much, Mr. Chairman.

The Delegation of Jamaica is speaking on behalf of the Caribbean Community (CARICOM) member states, which, of course, include Haiti, so we congratulate our brother, Ambassador Brutus, for presenting this consensus draft declaration, which, of course, we fully support. We note, however, that the problem continues; it has not gone away, and it will not go away.

We thank all the agencies that have stayed the course, continue to stay the course, and have given us every reason to believe that they will stay the course.

It is very pleasing to note that the Government of Haiti has been able to reconstitute itself, despite so many commentators saying that the Government was unable to get anything done or to assert itself. There is no doubt that the Government is in charge and has been able to establish an administration, albeit under very difficult circumstances, but without making a lot of noise about it. It is amazing to see how a group of people can manage their affairs under the most difficult circumstances. One would expect it, of course, because Haiti is the second oldest nation state in the Americas, so it does have a lot of experience under a lot of different circumstances. We know that Haiti will overcome, despite its many problems.

Mr. Chairman, the newspapers are saying that the earthquake is the most disastrous natural event in modern times, with more than two hundred and thirty thousand people killed and \$14 billion needed for reconstruction. These figures must impress upon all of us the magnitude of what we are dealing with. It is pleasing to see that all the countries of the Hemisphere and, indeed, across the world, have decided to stick with Haiti, because it is not an ordinary blow that Haiti has received. CARICOM stands with Haiti.

Unfortunately, the weather in the Washington area has caused us to postpone the requiem high mass that was to be held this Saturday, February 20, at the Basilica. You will be told of the new date, which will be announced shortly.

Mr. Chairman, we congratulate the people of Haiti once again on their brave struggle, and we thank all who continue to assist us in the Caribbean.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Representante Permanente de Chile, Embajador Pedro Oyarce.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente.

Queremos agradecer, en primer lugar, al Embajador Brutus la presentación de este proyecto de declaración.

Tres ideas muy breves. Primero, este texto, en nuestra modesta opinión, revela que esta Organización ha actuado con eficacia, lo que es importante desde el punto de vista de la acción multilateral regional y global. Segundo, este texto revela que se han atendido y se seguirán atendiendo las definiciones hechas por los propios haitianos, un concepto central. Y este texto revela, en tercer lugar, que hay un plan estratégico en el marco del mapa de ruta definido en Montreal.

Esa es la manera en que nuestra Organización debe trabajar, coordinada y complementariamente, entregando lo que denominaríamos “valor agregado” al aporte de la OEA a un esfuerzo gigantesco humanitario.

Agradecemos al Secretario General y, muy especialmente, al Secretario General Adjunto, por el trabajo y el compromiso en este tema. Apoyamos este texto que pensamos que era políticamente necesario.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra la Delegación de Nicaragua.

El REPRESENTANTE INTERINO DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de Nicaragua deseaba agradecerle al Embajador Brutus por la presentación de este proyecto de declaración.

Hemos visto los esfuerzos que los diferentes países realizamos para lograr un texto de consenso. Del espíritu se desprende que es esencial que la Organización de los Estados Americanos trabaje sobre la base de las prioridades que establezca el Gobierno de Haití, como la actividad central rectora de toda esta dinámica que va a desarrollarse en este proceso de reconstrucción. También la importancia que tiene que la OEA apoye a las autoridades de Haití, cuando estas lo soliciten, en sus esfuerzos para promover diferentes iniciativas, propuestas y acciones que el Gobierno de Haití demande en su momento.

Mi Delegación desea reiterar nuevamente la solidaridad y el apoyo para con el pueblo y Gobierno de Haití, estando seguro de que la reconstrucción es el punto de partida de un esfuerzo que, esperamos, en unos años tenga y logre sus frutos. Estamos seguros de que la nación haitiana se levantará luego como un gigante. Tenemos confianza y también la esperanza de que Haití volverá a renacer y estará en el concierto de las naciones con una presencia fuerte internacional. Obviamente, todos los Estados del Hemisferio están de acuerdo en apoyar esto.

Me place poder compartir lo expresado por el Representante de los Estados Unidos –no siempre tengo esa posibilidad–, en el sentido de que los haitianos obviamente son los dueños de Haití

y debemos respetar su soberanía. Me parece que ese es un elemento central. Toda la gestión de cooperación y el proceso de reconstrucción tienen que tener siempre presente ese norte para fortalecer, de esa manera, la presentación de las propuestas, las iniciativas, para que pueda establecerse un marco de coordinación internacional. Hay otros desafíos internacionales, no solo el trabajo que van a realizar la OEA y los organismos regionales del Sistema, sino también lo que realice la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y, paralelamente, las acciones bilaterales de los Estados a nivel internacional.

Mi Delegación, por lo tanto, apoya este proyecto de declaración, señor Presidente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la Representante Permanente del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación del Perú desea agradecer al Embajador de Haití la presentación de este proyecto de declaración que contiene los pilares del respaldo político de liderazgo del Gobierno de Haití en el proceso de reconstrucción de su país y de solidaridad por el castigado pueblo hermano haitiano.

Por estas razones, nos sumamos a lo dicho ya por los distinguidos Representantes que han hecho uso de la palabra y apoyamos la aprobación de este proyecto de declaración.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. Tiene la palabra el Representante Permanente de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente.

Muy brevemente, además de confirmar el apoyo y la solidaridad completa con este proyecto de declaración, quisiera informar que, para dar un paso concreto y avanzar más en el desarrollo de la idea general que se ha señalado en este proyecto de declaración, el Gobierno de Colombia ha desplazado un equipo a Haití que ya está trabajando en la zona de Cabaret, zona que el Gobierno haitiano ha definido que es la que será reconstruida con la participación del Gobierno colombiano.

Lo que quiero hacer notar es que la zona es escogida por el Gobierno de Haití y el equipo colombiano que está ahí está trabajando en coordinación con el Gobierno de Haití y las autoridades haitianas. En este momento se procede a hacer el censo y el inventario de la zona, de las personas, hay aproximadamente ochenta mil personas en la zona de Cabaret. Se va a definir el plan de reconstrucción y el acompañamiento para el fortalecimiento institucional y educativo. Todo esto se hará de la mano y bajo el liderazgo del Gobierno de Haití en desarrollo del mensaje que se define en el proyecto de declaración que vamos a aprobar a continuación.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Roy Chaderton, Representante Permanente de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

También muy brevemente para reafirmar por enésima vez cuan comprometidos nos sentimos nosotros con el pueblo y con el Gobierno de Haití en esta tragedia, pero también desde antes de la tragedia y a través de tiempos difíciles.

Solo quisiera decir, aparte de que apoyamos este proyecto de declaración tal cual ha sido diseñado, que ese compromiso es tanto en la relación bilateral en lo que podamos hacer directamente, como lo que estamos haciendo a través de los compromisos y los objetivos de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), así como de las Naciones Unidas, cuya participación, cada uno a su manera y dentro de sus posibilidades, se pueda considerar relevante.

Hay solamente un detalle que me causa algo de rubor, y no sé si es un problema de traducción; es en el segundo párrafo preambular, donde dice “ELOGIANDO la ola sin precedentes de solidaridad hemisférica e internacional...”. Entiendo que hubo de fuente haitiana una buena disposición a reconocer este esfuerzo tan importante, tan impresionante, pero que nosotros de alguna manera nos estemos elogiando a nosotros mismos por nuestra propia generosidad –que es evidente y que está probada–, esa solidaridad –que es otra palabra más bonita–, me causa algo de rubor. Ese es nuestro deber ético, ese es nuestro deber de hermanos e inclusive nuestra obligación. Entonces, es como algo muy natural que ha ocurrido, pero lo entendemos como una generosidad de fuente haitiana.

Solamente quería decir eso. Aparte de eso, me limito a confirmar una vez más el apoyo que nosotros ofrecemos a este proyecto de declaración en este momento en que lo estamos discutiendo; ya ha pasado más de un mes del comienzo de la tragedia, nunca es tarde cuando la dicha llega. En todo caso, en otra forma ha llegado antes de esta declaración. Así que nos sumamos al consenso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Brutus, Representante Permanente de Haití.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci Monsieur le Président.

Je serai très bref. Je voudrais tout simplement au nom de mon pays dire un grand merci à tous les États de cette Organisation. Nous savons que tout un chacun vous êtes derrière Haïti et vous l’avez exprimé tout au cours de cette période difficile que nous traversons, comme l’a souligné l’Ambassadeur du Venezuela. Nous pensons que c’est important pour nous d’avoir dans ce texte le mot rendre hommage.

Rendre hommage parce que, au niveau haïtien, on est assez frappé par cet extraordinaire mouvement de solidarité internationale dont nous avons bénéficié et nous pensons aujourd’hui que c’est pour nous, Haïtiens, un exemple à suivre. Et c’est la raison pour laquelle, et parce que c’est une bonne chose à voir ce mot dans cette résolution – et ce que je veux ajouter d’ailleurs dans une

interview que j'ai eue avec quelqu'un, d'ici à l'OEA, je crois avoir souligné que cet événement probablement va nous inviter, en tant qu'Haïtien à voir le monde différemment.

Il ne faut pas oublier que nous sommes un pays d'anciens esclaves. Il y a eu une révolte anti-esclavagiste, victorieuse en Haïti.

Souvent quand on parle des autres, ceux qui nous ont occupés dans le passé, on a souvent des tendances à les rendre totalement responsables de nos malheurs. Et nous pensons qu'aujourd'hui il est temps que les Haïtiens commencent aussi à se poser la question : où sont nos parts de responsabilité dans les malheurs de notre pays.

Merci.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

He solicitado la palabra por segunda vez para hacer una petición. Dado que este proyecto de declaración ha recibido un tan copioso apoyo, quisiera pedirles a los miembros del Consejo que, para hacer mucho más generosa nuestra posición con relación a este proyecto de declaración, lo aprobemos por aclamación.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Aprobado.^{1/} Antes de pasar al siguiente punto, sin embargo, quiero ofrecerle la palabra al Embajador Pierre-Henri Guignard, Observador Permanente de Francia, que como representante de un país Observador la ha solicitado.

Tiene la palabra el Observador Permanente de Francia.

El OBSERVADOR PERMANENTE DE FRANCIA: Merci Monsieur le Président.

Ma délégation a pris note des éléments contenus dans la déclaration soumise au Conseil, suite à la tragédie du 12 janvier dernier qui a frappé Haïti et le peuple haïtien. Elle a écouté avec beaucoup d'attention les déclarations des membres du Conseil.

Monsieur le Président, je ne peux pas ne pas relever la coïncidence entre l'adoption aujourd'hui de cette déclaration et la première visite d'un Président de la République française en Haïti.

La visite qu'a effectuée à Port-au-Prince le Président Nicolas Sarkozy ce matin est en effet historique. Cette visite d'amitié n'avait pas pour objectif d'effacer le passé. Cette visite vise à préparer l'avenir, et je comprends ce que disait l'Ambassadeur Brutus, il y a quelques instants.

1. Declaración CP/DEC. 44 (1740/10) corr. 1, anexa.

La déclaration adoptée par le Conseil en est la preuve. La communauté internationale est mobilisée pour aider Haïti. Elle l'a prouvé dans l'urgence. Elle doit maintenant le confirmer dans la durée. Ce sera l'objet de la Réunion de New York bien sûr à laquelle d'ailleurs l'OEA prendra toute sa part. L'effort international indispensable doit se mobiliser avec les Haïtiens, avec leur gouvernement et non pas se substituer à eux.

C'est le message que ce Conseil adresse à la communauté internationale. C'est aussi le message apporté ce matin en Haïti par le Président de la République française.

Merci Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador.

APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: El siguiente punto se refiere a la aprobación de las actas de las sesiones del Consejo Permanente mencionadas en el orden del día de esta sesión. Consulto a las delegaciones si tienen alguna observación que presentar sobre cualquiera de los documentos.

De no haber ninguna, quedan aprobadas las siguientes actas:

- CP/ACTA 1641/08, de la sesión conjunta celebrada con la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI) el 2 de abril de 2008;
- CP/ACTA 1646/08, de la sesión extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2008;
- CP/ACTA 1647/08, de la sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2008;
- CP/ACTA 1651/08, de la sesión ordinaria celebrada el 16 de mayo de 2008;
- CP/ACTA 1668/08, de la sesión conjunta celebrada con la CEPCIDI el 5 de noviembre de 2008.

Aprobadas.

FELICITACIÓN A LA DELEGACIÓN DE COSTA RICA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES DEMOCRÁTICAS EN SU PAÍS

El PRESIDENTE: Habiendo concluido la consideración de los puntos incluidos en el orden del día de esta sesión, consulto ahora si alguna delegación desea traer a la atención del Consejo algún otro asunto. Sé que las Delegaciones de Chile y Costa Rica han solicitado la palabra. Acaba de pedir la palabra la Delegación de Saint Kitts y Nevis, si no me equivoco.

Tiene la palabra el Representante Permanente de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, Presidente.

En nombre del grupo de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) muy brevemente quiero hacer llegar a usted y, por intermedio de la Embajadora Rita Hernández, al Gobierno y al pueblo costarricense las felicitaciones del grupo ALADI por el ejemplar desarrollo de los recientes comicios que eligieron a la señora Laura Chinchilla como la primera Presidenta de Costa Rica.

Costa Rica, una vez más, nos da testimonio de un profundo compromiso con la democracia que nos orgullece como americanos. Por eso, le queremos pedir que trasmita nuevamente nuestro regocijo por esta fiesta de la democracia de su país.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Así será. Muchas gracias.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DOCTOR JOAQUÍN TREJOS FERNÁNDEZ,
EX PRESIDENTE DE COSTA RICA

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la Representante Alterna de Costa Rica.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera agradecer al distinguido Representante de Chile por la felicitación por nuestro proceso electoral y hacer de conocimiento del Consejo Permanente nuestro pesar por el fallecimiento, el pasado 10 de febrero, del profesor José Joaquín Trejos Fernández, quien ejerció la presidencia de la República de 1966 a 1970.

A la gestión de don José Joaquín se le reconocen la austeridad y el ordenamiento del manejo de la hacienda pública.

En consecuencia, informamos que el libro de condolencias estará abierto mañana, de diez de la mañana a seis de la tarde, en la sede de nuestra misión bilateral, 2112 S Street, NW.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Representante Permanente de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy, dentro de unos instantes, vamos a hacerle una despedida a nuestra querida Embajadora del Perú. En nombre de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), lamentamos su próxima ausencia. En los meses que la hemos conocido, hemos sido testigos del trabajo realizado, no solamente en este Consejo Permanente...

El PRESIDENTE: Embajador, disculpe que lo interrumpa, pero ese punto todavía no está en...

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Lo veo aquí, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Sí, pero estamos en “Otros asuntos”. Yo le ofrezco darle la palabra apenas comencemos ese punto.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Lo veía ahí, pero no se preocupe, señor Presidente, yo espero.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Además, creo que no hay otra intervención, pero me corresponde como Presidente plantear el tema de la despedida de la Embajadora Zavala, y luego abriré la lista de oradores para que las delegaciones puedan intervenir.

PALABRAS DE RECONOCIMIENTO A LA
EMBAJADORA MARÍA ZAVALA VALLADARES,
REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ,
EN OCASIÓN DE SU ALEJAMIENTO DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Pasamos de inmediato a la despedida de nuestra apreciada amiga y colega, la Embajadora María Zavala Valladares, Representante Permanente del Perú.

La Embajadora Zavala presentó credenciales ante la Organización el 5 de febrero de 2008. Ella es abogada, jueza, profesora y política. Cursó estudios universitarios avanzados en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En el campo académico fue profesora asociada y tutora en la Academia de la Magistratura y profesora asociada de la Universidad Privada de Iquitos.

Fue Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Loreto y también Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima, Fiscal del Ministerio Público y Presidenta de la comisión especial responsable de la puesta en práctica del nuevo Código Proceso Penal. También ha sido Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos durante el período 2006-2007. Además, ha sido autora de varias investigaciones relacionadas con temas de su especialización, tales como “La responsabilidad penal de las personas jurídicas”, “Análisis de la nueva ley de reestructuración patrimonial” y otro tema, “Caducidad y prescripción de la responsabilidad de los directores de la sociedad anónima”.

A partir del mes de julio de 2006 fue nombrada Ministra de Justicia, cargo que desempeñaba hasta su nombramiento como Embajadora ante la Organización.

Durante su trayectoria ha tenido a su cargo, entre otros, la presidencia de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, cargo de mucha importancia para el quehacer diario de la Organización. Su trayectoria con nosotros siempre se ha caracterizada por su firme compromiso con los reglamentos que guían nuestras deliberaciones.

Embajadora, en nombre del Consejo Permanente y el mío propio, le deseo un feliz retorno a su país.

Tiene la palabra el Representante Permanente de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

La profesora, abogada, fiscal, diplomática, académica, escritora, política, que ha representado al Perú en este Consejo Permanente se nos va. Es algo que a quienes la hemos llegado a apreciar y a querer nos hace lamentar su próxima ausencia.

En los meses que la hemos conocido hemos sido testigos del trabajo realizado, no solamente en este Consejo Permanente, sino en las comisiones de esta Organización, particularmente en la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, donde ha dado muestras de su capacidad y su profesionalismo, lo cual nos va a hacer falta.

Le deseamos éxitos en los nuevos retos que su vida profesional le depare. De seguro que, en poco tiempo, la veremos como una de las abogadas más destacadas del Perú, porque en el currículum que nos ha mencionado usted, señor Presidente, no hemos visto que se haya destacado como abogada litigante, y que ahora lo va a ser ejerciendo la profesión de abogada, y con todo ese bagaje que tiene, de seguro que va a ser sumamente exitosa.

No le decimos adiós, sino un hasta pronto, ya que la vamos a ver en Lima, esperamos, ahora en la Asamblea General.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador, y al grupo de países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Tiene la palabra el Representante Permanente de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, Presidente.

En nombre del grupo de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), tengo hoy una tarea difícil. Soy bastante aplicado, pero tengo hoy día, reitero, una tarea muy difícil: decirle hasta pronto, no adiós, hasta pronto, a la Representante Permanente del Perú, Embajadora María Zavala.

La Embajadora Zavala nos ha ayudado en este Consejo a ver temas, a ver problemas con una perspectiva analítica, constructiva. Ella articula con extraordinaria inteligencia, agudeza y realismo tres elementos: lo jurídico, porque es una mujer del Derecho y de la justicia; lo político, porque conoce el servicio público y tiene una clara idea de la sociedad que queremos construir; y también lo técnico, porque su sólida formación le ha permitido hacer un aporte sustantivo a la agenda de esta Organización.

En todas las situaciones, algunas muy difíciles, que la OEA ha conocido respecto de las cuales ha debido pronunciarse en los últimos dos años, la Embajadora Zavala siempre ha tenido una voz firme en la defensa de los principios, pero con una clara voluntad de alcanzar acuerdos y privilegiar nuestro trabajo colectivo, ese trabajo que es un patrimonio nuestro.

Esto revela, por cierto, el valor que ella y que su país, el Perú, le conceden al multilateralismo hemisférico que tanto nos fortalece como región. Ella constantemente alienta el diálogo y la cooperación con la profunda convicción de que son pilares para nuestra convivencia hemisférica.

La Embajadora del Perú comprendió, desde el inicio, desde cuando la conocí, que la labor política no solo se hace en este Consejo, sino también en las comisiones y, por ello aceptó la

presidencia de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. Ahí ha liderado un trabajo inédito que busca hacer más sustentable desde el punto de vista político el tema presupuestario, que es también un tema político.

María, amiga, tus hermanos del grupo ALADI quieren decirte hoy de manera solemne, pero profunda y sencilla –que es lo más hermoso en la vida–, gracias, gracias porque nos ha ayudado a mirar esta Organización con una perspectiva diferente, la de una mujer que en su trayectoria como magistrada y como Ministra de Justicia ha conocido lo importante que es estar cerca de la gente. Esa es la perspectiva que la OEA jamás debe perder si queremos tener relevancia política.

Querida María, con tu encanto, con tu carisma, con tu vitalidad has conquistado el corazón de la OEA. Probablemente este cariño hará que en nuestro grupo haya hoy indisciplina, que sé que no te gusta, pero esa indisciplina es reflejo de que todos nosotros queremos decirte hasta pronto y que Dios te bendiga a ti y a tus hijas.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Embajador Izben Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTTS Y NEVIS: Thank you, Chair.

On behalf of the delegations of the Caribbean Community (CARICOM), I am pleased to make these brief remarks.

Let me first state that CARICOM will miss the gentle lady from Talara, the Permanent Representative of Peru, Ambassador María Zavala. She has captivated us with her professional warmth, her leadership skills, and her gentility and graciousness, so much so that we prefer not to think of her as leaving, but rather as going in advance to welcome us at the General Assembly session in Lima in June. We look forward to seeing you there, María.

Ambassador Zavala came to us with an excellent background in justice and human rights issues. She is an author and an academic, and she has considerable knowledge of the penal system.

As the Permanent Representative of Peru, Ambassador Zavala has contributed to the strengthening of the Organization of American States in several ways. Her background, of course, equipped her to demonstrate a grasp of and comfort with the diverse issues before this Council. Hence, it is no surprise that she traveled in 2008, on behalf of the inter-American community, to express support to the Government and people of Haiti in their process of democratic strengthening and socioeconomic development.

She was a member of the OAS Commission that visited Ecuador and Colombia in 2008 and prepared the report for the Twenty-fifth Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs.

She served as Vice Chair of the General Committee for the thirty-ninth regular session of the General Assembly, Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), President of the thirty-eighth special session of the General Assembly, and Vice President of the First

Conference of State Parties to the Inter-American Convention on Transparency in Conventional Weapons.

Ambassador Zavala has been an excellent colleague, always willing to listen to those around her and ready to contribute to the discourse on important issues this organization has had to address during her time here. Her commitment and dedication as Chair of the CAAP was an example to us of how all member states of this organization should work together, even on issues that may be divisive. I am sure that she has benefited from much of the Council's dynamics and the often uncharted discourse, just as we have benefited from her sober, professional, warm, and mature style.

Saint Kitts and Nevis and CARICOM are therefore pleased to join other delegations and regional groups in offering the gentle lady best wishes and Godspeed and to thank her for her service and friendship. We know that Ambassador Zavala's resourcefulness will be called into even greater national service, and we are there with her in spirit as she carries out her mission.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Embajador Graeme Clark, Representante Permanente del Canadá, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I have a special place in my heart for Peru, as I spent four very happy and productive years of my career there, and, by extension, I have a very special place in my heart for Peruvians and for this Peruvian in particular. So, I am very sorry to see Ambassador Zavala move on, although I understand that she will be playing a distinguished role in her next incarnation.

We all talk about consensus and about the need to forge consensus, but few of us really do anything about it. Ambassador Zavala has been very much the exception to this rule. I think of her work on the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), ever a voice of reason and showing her lineage as a judge and a jurist. I think also of the mission by a number of us to Port-au-Prince in 2008, in happier times for Haiti. She was a part of that mission, demonstrating not only that she saw her role as that of defending the interests of Peru, but, indeed, of the Americas as a whole.

I also recall the *ceviche* and *tiraditos* that we had the privilege of enjoying at *Fiestas Patrias* last year and on other occasions at her house. Mr. Chairman, is there any better food on earth, I ask you? I thank Peruvians, through her, for their contributions to world gastronomy.

So, for reasons both personal and professional, Mr. Chairman, I say to Ambassador Zavala: you will be missed, I will miss you, and you can leave this space with your head held high, knowing that you have made a difference.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Representante Permanente de la República Dominicana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Cuando me percaté ayer de que en esta sesión del Consejo Permanente se despediría a la Embajadora María Zavala Valladares, mi primera intención fue que mis palabras se enfocaran en las habilidades con las que la he visto distinguirse en esta sala y fuera de ella. Pensé que debía destacar el liderazgo que la he visto ejercer en el cumplimiento de sus responsabilidades. Decidí que lo apropiado era referirme a su motivación como Representante Permanente y a los conocimientos sobre Derecho que ha exhibido en algunas de nuestras discusiones.

Sin embargo, al hablar con otras personas, con gente de mi Delegación y con miembros de la Delegación del Perú, que son quienes han trabajado más de cerca con ella en el día a día de sus tareas, los comentarios que surgieron con más frecuencia fueron aquellos concernientes a su personalidad. La cuestión no es que no valoraran precisamente aquellas cosas en las que pensé primero –su liderazgo, su motivación o sus conocimientos profesionales–, sino que, cuando mencionaba su nombre, lo que prioritariamente surgían eran expresiones sobre las cualidades personales que hacen de la Embajadora Zavala Valladares una persona única, distinguible: su agudeza, su humor, su capacidad para ponerse en los zapatos de los otros y para apreciar y aceptar diferentes puntos de vista, las diferentes maneras en que algunos temas en particular preocupan más o preocupan menos a otros representantes.

Por eso, ante todo, lo que quiero hacer es agradecerle a la Embajadora Zavala Valladares su amistad, una amistad que se fortaleció pronto, que nuestra vecindad de asiento convirtió, en muy poco tiempo, en mutuo aprecio y en admiración. Siempre he admirado en María su espontaneidad, ese comportamiento que en tantas ocasiones he visto en sus exposiciones ante este Consejo y hasta en ademanes risueños, con los que, concluido el tratamiento de algún asunto conflictivo, ha puntualizado la orientación del resultado con un gesto travieso dirigido a algún vecino. [Risas.]

A la Embajadora Zavala Valladares la he visto afanada en una tarea que, con frecuencia, necesita protagonistas dedicados, la búsqueda del consenso. Y lo ha hecho sobre la base de que aquí todos nuestros países no solo han asumido los mismos compromisos, sino que aceptan los mismos valores y comparten la visión de un hemisferio democrático.

Su permanente actitud ha sido la de una participación activa en los trabajos de esta Organización. La disposición que he apreciado en ella es la de no dar por sobrentendida su postura, ni dar por supuesta su línea de argumentación, sino expresarla, expresarla con sobriedad, sin ambages y en un tono claro, tan claro como el del agua clara.

Parece extraño, pero en sus exposiciones en este Consejo, siempre tan precisas, tan medidas y puntuales, María es la abogada que más se parece a una ingeniera [risas.]

Quiero resaltar que hemos trabajado juntos en la peliaguda Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios que, con su partida, pierde a una presidenta sabia, exigente y equilibrada, con una dedicación extraordinaria al cumplimiento de sus responsabilidades. He aprendido mucho de la Embajadora Zavala en mi condición de Vicepresidente de esa Comisión, en la que estoy seguro de que echaremos de menos los encuentros preparatorios, el estudio de los temas pendientes y la planeación de las reuniones que ella convirtió en una productiva rutina en el local de la Misión del Perú.

Pero no importa lo que diga aquí sobre el trabajo, sobre su trabajo o nuestro trabajo. Lo realmente importante son las relaciones humanas que hacemos en el curso del ejercicio de nuestras responsabilidades, sea donde sea que nos toque ejercerlas.

Por eso creo que después que pase este día, y cuando la Embajadora Zavala Valladares se vuelva a poner el uniforme de abogada o de jueza o de ministra, no trataremos ahora de pensar en la manera en que extrañaremos su presencia entre nosotros en esta casa, sino que quizás, María, tú deberías ir pensando en lo mucho que nos va a extrañar a todos nosotros. [Risas.]

Mientras eso pasa, hoy solo queremos dejar en claro en tu memoria lo mucho que te has dado a querer, a apreciar y a admirar entre este numeroso grupo de amigos, muchos de los cuales hace solo dos años éramos perfectos desconocidos para ti.

Gracias por tu amistad, María, y que tengas los mayores éxitos en las nuevas tareas que la nación peruana ponga bajo tu responsabilidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra la Delegación de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

As I have noted before on another occasion, the one permanent thing about the Permanent Council is that we are permanently saying goodbye to permanent representatives.

My delegation wishes to join with Ambassador Zavala's many friends here in thanking her for her service and her friendship. She has been a superb defender of her country's interests—always with a positive and collegial attitude, always quick with a joke and quick with a kind word, and, more importantly, with profound observations on the state of the world, our region, and our organization.

She will be deeply missed by all of us, her permanent friends in the Permanent Council, and we look forward to seeing her soon when all of us follow her to Lima next June.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. El señor Secretario General Adjunto tiene la palabra.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you very much, Mr. Chairman, Ambassador María Zavala Valladares.

Mr. Chairman, on behalf of the General Secretariat and Secretary General Insulza, I would like to express our deep appreciation to Ambassador María Zavala for her effective and very pleasant collaboration with us under many varied circumstances and in many committees.

It is clear, from what we have heard today, that Ambassador Zavala has demonstrated outstanding leadership during her tenure as Permanent Representative of Peru to the Organization of

American States. Her efficient management of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) and the difficult discussions she had to facilitate on many occasions to reach a consensus were pleasing to the General Secretariat.

The team in charge of preparing for the fortieth regular session of the General Assembly in Lima, Peru, has enjoyed working with Ambassador Zavala and her very able team here in Washington, D.C. We recognize the role she has played so far, and we hope to see it continue upon her return to Lima. She was instrumental from the beginning, many months ago, in facilitating communication between the General Secretariat and our counterparts in Lima, and that communication will guarantee a very successful Assembly session. So, we are very pleased with the foundation laid by Ambassador Zavala.

Ambassador Zavala was Vice Chair of the General Committee at the recent General Assembly session. Under her leadership, the Committee was able to move ahead on a number of very difficult resolutions. Her ability to facilitate consensus was the great value she added to that position in San Pedro Sula.

We commend Ambassador Zavala for her active participation in the political workings of this organization and her willingness, as recalled here several times, to work with representatives to reach consensus on a variety of challenging issues over the last several months. In doing so, she was also able to represent her country's interests effectively.

Ambassador Zavala, we thank you very much for your leadership, your friendship, and your collegiality. We wish you every success in your future endeavors. Beyond the gastronomical elements that will certainly be enjoyed in Peru—I have been looking at a book in my office on the 40 best restaurants in Lima—we look forward to working with you and your team, and we hope to see you in an active role at the Assembly session in Peru, given the foundation you have laid. So, until Lima!

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Embajadora, querida amiga María, te ofrezco el uso de la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señores Representantes Permanentes; señores Embajadores; señor Secretario General Adjunto; señor Almirante Cacho, Representante Naval del Perú; señor Almirante Gamarra, Representante del Perú ante la Junta Interamericana de Defensa; queridos amigos; hija querida que estás hoy día compartiendo conmigo momentos tan especiales:

Hace poco más de dos años recibí el alto honor y el gran reto de ejercer el cargo de Representante Permanente de mi país ante esta Organización, que ha contribuido, como podemos apreciarlo a través de su valiosa historia, a defender los derechos humanos y la dignidad de las personas, fortalecer nuestros sistemas democráticos, desarrollar nuestros marcos legales, reforzar nuestros canales de cooperación judicial, coordinar la acción conjunta contra la delincuencia transnacional y otras áreas en el plano de la seguridad multidimensional, así como generar alianzas y mecanismos para cimentar el camino hacia un desarrollo digno para nuestros ciudadanos. En este

extremo, deseo expresar mi especial agradecimiento al señor Presidente de la República del Perú, doctor Alan García Pérez, por la confianza depositada en mi persona.

Este fue un reto sumamente distinto al que asumí con anterioridad cuando me desempeñé como magistrada en el Ministerio Público y en el Poder Judicial por más de veintitrés años, así como cuando ejercí el cargo de Ministra de Justicia en mi país. Ello, debido a que esta nueva responsabilidad implicaba particularmente la delicada labor de representación del Estado en el plano internacional, en un escenario especialmente dinámico como el multilateral y en un contexto, por lo menos peculiar, como el que hemos vivido en nuestra región en estos últimos tiempos, donde hemos presenciado diversos acontecimientos inéditos y otros que creíamos ya superados.

Debo decir que el período en el que me he desempeñado como Representante Permanente ha dejado una profunda huella en mi vida, tanto en lo personal como en lo profesional. Las experiencias y acontecimientos en los que me ha tocado intervenir como parte del ejercicio de la jefatura de la Representación y, por ejemplo como Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios de la Organización y del más reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, han resultado ciertamente trascendentales.

Demandaría un tiempo más allá del reglamentario y abusar de su paciencia explicar una por una las razones que motivan mi afirmación –y no quiero que el Embajador del Canadá piense que soy una mala alumna–, por lo que no abundaré en detalles. Sin embargo, algo que debo resaltar entre las enseñanzas que me ha dejado el cargo es la verificación de la existencia de un gran potencial humano en la región y de la relevancia del trabajo conjunto y multilateral como elemento facilitador de los asuntos que enfrenta nuestro hemisferio y que afronta la región.

El primer aspecto –el potencial humano– lo pude verificar, por ejemplo, cuando conocí el fascinante trabajo del Young Americas Business Trust en el fomento del emprendimiento de los jóvenes en la región y en su labor de catalizador en la construcción de alianzas empresariales para concretar proyectos juveniles a lo largo del Continente. Otro fue el Primer Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, evento inédito en la región y probablemente en la historia de la Organización, donde los niños, niñas y adolescentes de la región tuvieron la oportunidad de participar en el Vigésimo Congreso Panamericano del Instituto del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) y ejercer ante las máximas autoridades competentes en la materia su derecho de expresión y participación. Sin duda, dos ejemplos sumamente aleccionadores que nos demuestran la energía positiva y lo prometedor de nuestras generaciones de ciudadanos en las Américas y que delinear asuntos que exigirán de la Organización y los Estados Miembros un compromiso de acción adicional y muy particular.

Señor Presidente, he comprobado la relevancia del trabajo conjunto y multilateral como elemento facilitador de los asuntos y retos que constituye la agenda de la región en diversos asuntos y situaciones que motivaron, como ustedes bien recordarán, dedicados ejercicios y trabajos conjuntos que permitieron, de acuerdo con el caso concreto, adoptar difíciles aunque necesarias decisiones, generar importantes lineamientos políticos, tomar acción para su abordaje efectivo y alcanzar importantes consensos. Cabe recordar, por ejemplo, el proceso de amplia participación que condujo a la implementación del Programa Interamericano para el Registro Civil Universal.

Constituyen elementos adicionales que debo relevar el trabajo conjunto de los Estados Miembros para abordar los flujos y tendencias migratorias en la región, considerando sus aspectos

positivos y dialogando sobre su carácter complejo; los intensos trabajos que se realizan en cada una de las rondas de evaluación multilateral del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) para combatir y erradicar la corrupción; los aportes significativos derivados del proceso de la Reunión de Ministros de Justicia u Otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA) para nuestros ordenamientos y para la cooperación jurídica interamericana; el denodado esfuerzo que realiza la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) para erradicar la violencia contra la mujer y alcanzar la igualdad de género en la región.

Señoras y señores Representantes, la agenda futura de la Organización es amplia y, por ende, su abordaje requerirá un permanente seguimiento y una minuciosa coordinación política entre los Estados Miembros, así como un apoyo permanente de la Secretaría General.

La Organización debe estar a la altura de los retos que plantea el dinámico y complejo escenario mundial y, por ello, expreso mis sinceros deseos para que los mismos sean asumidos con suficiencia, no solo por el impacto que ello tendrá en la Organización en su conjunto, sino, sobre todo, por el bienestar de los pueblos de las Américas, quienes son los finales beneficiarios de nuestras acciones y tienen una gran expectativa sobre nuestro trabajo.

En esa perspectiva, elevo mis oraciones para que el hermano pueblo haitiano recupere lo más pronto posible, con el pleno liderazgo de sus autoridades y con el acompañamiento de la comunidad internacional, el tramo que avanzó ante el terrible sismo que lo azotó. A ellos y a todos los presentes les recuerdo lo que dice el escudo nacional de ese noble país: “La unión hace la fuerza”.

Asimismo, formulo mis votos para que se continúen las acciones dirigidas a lograr la erradicación de la violencia contra la mujer y para consolidar la igualdad de género en la región como requisito fundamental para el fortalecimiento de nuestros sistemas democráticos, de tal manera que, por ejemplo, se produzcan más casos de elecciones de mujeres en organismos hemisféricos, replicando lo acontecido en la Organización Panamericana de la Salud y en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Señor Presidente, en esta parte de mi presentación debo aprovechar la oportunidad para reafirmar el compromiso del Perú con los principios y objetivos consignados en la Carta de la OEA, en la Carta Democrática Interamericana y en los demás instrumentos principales que rigen la Organización; y, en ese sentido, reafirmar su voluntad de trabajar decididamente por la defensa y promoción de los derechos humanos, las prácticas y valores democráticos, el respeto al derecho internacional como mecanismo de solución de controversias, el trabajo conjunto para el combate a la delincuencia organizada transnacional y otros aspectos de seguridad multidimensional y la erradicación de la pobreza en la región.

En esta parte final de mi intervención, deseo expresar mi especial y afectuoso reconocimiento a todos ustedes, mis colegas, mis amigos Representantes Permanentes, así como a los que integraron este honorable Consejo y que hoy se encuentran desempeñando nuevas responsabilidades asignadas por sus Gobiernos o ejerciendo actividades profesionales particulares, a todo el personal de sus delegaciones; a todos los Observadores Permanentes ante la OEA.

Del mismo modo, al señor Secretario General, al señor Secretario General Adjunto, a sus Secretarios y todo el personal de confianza, de carrera y contratado, de la Organización, así como a

los integrantes de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y al personal de sus secretarías. A todos los empleados peruanos que con su trabajo colaboran con un granito de arena en el desarrollo de esta Organización. Al Embajador Frank Almaguer y a su equipo. A todos los integrantes de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, a Virgilio Alcántara y a John Beale, los vicepresidentes, y a Beatriz Piñeres, nuestra flamante y eficiente secretaria.

Finalmente, deseo hacer un público reconocimiento a todo el personal diplomático de la Misión del Perú, aquellos que nos apoyaron en los inicios de nuestra gestión: el Ministro Alejandro Riveros y la Ministra Ana María Sánchez; a los que nos apoyan y nos van a apoyar hasta el 28 de febrero, el Ministro Javier Prado, el Ministro Consejero Luis Castro y los Segundos Secretarios Gonzalo Talavera y Giancarlo Gálvez; al personal administrativo, la señora Margarita Gargatte, el señor Víctor Tirado, el señor Pedro Vásquez, que ya también se fue, y el señor Carlos Garrido-Lecca, y a quienes laboran en la residencia; para una mujer con un cargo, quienes son nuestros adjuntos domésticos, es muy importante. Por eso, no puedo pasar por alto mencionar a Jorge y a su esposa Marylú, que trabajan en la casa, que me apoyaron mucho con el tema de la hija que tenía como compañera.

Asimismo, deseo efectuar un especial reconocimiento al Ministro Orlando Velorio y al Ministro Consejero Carlos Jiménez, quienes estarán retornando pronto a cumplir funciones en su categoría diplomática en el Perú. A ellos expreso mis sinceros sentimientos de agradecimiento, respeto, estima y consideración.

A Mechita, mi madre, que, a pesar de sus noventa y dos años, me acompañó a pasar el verano caluroso y el frío invierno; a mis hijas Carla y Daniela, quienes cedieron parte de la vida familiar para poder afrontar el reto. Sin el apoyo y la colaboración de todos no habría podido culminar la labor – según sus generosas palabras de esta tarde he hecho un trabajo aceptable– que concluye el 28 de febrero.

Muchas gracias y hasta siempre. Los espero en Lima.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora, por sus conceptuosas palabras, dichas con la gracia y la simpatía de siempre.

Invito a todos a pasar ahora a una recepción en el patio en honor a la Embajadora Zavala y que tendrá lugar, por cierto, teniendo como fondo una exposición presentada por la propia Misión del Perú.

Se levanta la sesión.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/DEC.44 (1740/10) corr. 1
17 febrero 2010
Original: inglés

CP/DEC. 44 (1740/10)

APOYO AL PUEBLO Y GOBIERNO DE HAITÍ
TRAS EL DEVASTADOR TERREMOTO OCURRIDO EL 12 DE ENERO

(Aprobada durante la sesión del 17 de febrero de 2010)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

PROFUNDAMENTE CONSTERNADO por la gravedad del desastre provocado por el terremoto que afectó a Haití el 12 de enero, el cual provocó la pérdida de un sinnúmero de vidas y severos daños materiales;

ELOGIANDO la ola sin precedentes de solidaridad hemisférica e internacional con el pueblo de Haití tras este desastre;

RECONOCIENDO la soberanía de Haití y el ininterrumpido liderazgo de su Gobierno;

REAFIRMANDO la necesidad de un compromiso continuo y coordinado en las tareas de socorro y reconstrucción bajo la dirección del Gobierno de Haití;

SUBRAYANDO la importancia de un flujo continuo y de largo plazo de recursos financieros y técnicos que sirvan para estimular la recuperación, la reconstrucción y las tareas destinadas a la reducción de riesgos por desastres en Haití;

RECORDANDO los principios que guían la reconstrucción y el desarrollo de Haití, mismos que fueron destacados en la Cumbre “Unidos por un mejor futuro para Haití”, que se llevó a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, el 18 de enero, y en la Conferencia Ministerial Preparatoria sobre Haití, celebrada en Montreal, el 25 de enero; y

SUBRAYANDO la necesidad de mantener la estabilidad política y un gobierno democrático en Haití tras este desastre,

DECLARA:

1. Que apoya decididamente al Gobierno y pueblo de Haití en sus labores de socorro y reconstrucción tras este desastre.
2. Que es esencial apoyar los esfuerzos de las autoridades de Haití para mantener la estabilidad política, la democracia, la gobernabilidad y el Estado de derecho, para fortalecer las instituciones y para promover el desarrollo socioeconómico.
3. Que la Organización de los Estados Americanos (OEA) apoyará a las autoridades de Haití, cuando éstas lo soliciten, en sus esfuerzos para promover el diálogo con todos los sectores de la sociedad para atender los problemas políticos, sociales y económicos relevantes.
4. Que la OEA seguirá colaborando y coordinando sus esfuerzos e iniciativas con sus contrapartes las instituciones interamericanas, el sistema de las Naciones Unidas, en particular la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), y otras organizaciones regionales y financieras con pleno respeto a la soberanía de Haití, teniendo como guía los objetivos de la eficacia de la ayuda y los principios humanitarios, así como las lecciones aprendidas.
5. Que la OEA está lista para tomar todas las medidas necesarias a fin de movilizar recursos para apoyar las labores de recuperación y reconstrucción en Haití, sobre todo en aquellos sectores en los que la Organización ha acumulado experiencia y puede ofrecer un valor agregado.
6. Que la OEA trabajará sobre la base de las prioridades que establezca el Gobierno de Haití.

AC01552T01

CP25298T01

ISBN 978-0-8270-5520-9